

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, - 4 JUL. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con una Comisión Evaluadora para los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".



2.- El Decreto Alcaldicio N° 1755 de fecha 31 de mayo de 2012 que llamó a Propuesta Pública para la ejecución de los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".

3.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Nómbrense a los siguientes funcionarios como Comisión Evaluadora para los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".



**Marcos Villarroel Zamora**  
**Luis Basualto Pacheco**  
**Christian Cañas Urrutia**

Rut. N° 12.952.733-1  
Rut. N° 13.430.107-4  
Rut. N° 15.097.111-k

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Jurídico  
Diplad  
LAG